Código de verificación : 5a716503bfd5e06b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a716503bfd5e06b

Universidad Zaragoza
1474

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00142-2026

Asistentes

Dª. María de la Paloma Apellániz Gómez
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Marcos Bonis Sarasa
Letrado del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Manuel Guerrero Postigo
Auditor de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor Suplente

D. Alfonso Ortega Giménez
Profesor Titular Dpto. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación. Vocal

Dª. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 10 de septiembre de 2026, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **"Suministro de un sistema de cómputo de alto rendimiento (HPC), proyecto EQC2024-008315-P financiado por Gobierno de Aragón, FEDER, Agencia Estatal de Investigación y Universidad de Zaragoza",** al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión correspondiente al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados al procedimiento.

Reunidos los miembros de la Mesa de Contratación arriba indicados en segunda sesión, se procede a realizar la apertura del sobre electrónico que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula del único licitador presentado a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura del citado sobre electrónico.

Una vez abierto, la Secretaria procede a la lectura de la proposición presentada, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL:

- Criterio 1. Incremento de memoria RAM en los nodos tipo B: Ampliación de 256 GB en un único nodo B.
- Criterio 2. Reducción del plazo de ejecución: Reducción de 28 días (plazo de ejecución de 32 días).
- Criterio 3. Oferta económica: 432.235,41 €, con el siguiente desglose:
  - Subsistema de cómputo con GPUS: 420.187,48 €
  - Subsistema de interconexión: 12.047,93 €
- Criterio 4. Incremento de memoria RAM en los nodos tipo A: +0GB (sin incremento).
- Criterio 5. Mejora del subsistema de interconexión por incremento del nº de puertos del switch troncal: Incremento de 16 puertos (total de 32 puertos).
- Criterio 6. Ampliación del periodo de garantía mínimo exigido: 2 años de ampliación (total 4 años).

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 11-09-2026 13:59:54

Firmado por: MARÍA DE LA PALOMA APELLÁNIZ GÓMEZ
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 14-09-2026 09:46:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 5a716503bfd5e06b

Tras lo cual, la Secretaria muestra en pantalla la documentación técnica presentada, que consta de una propuesta técnica y de un certificado de ser “Platinum Partner”, a la vista de la cual, se acuerda solicitar informe técnico al Investigador Principal y responsable del contrato, en el que verifique si la oferta presentada cumple lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación, y suspender la presente sesión, a las 10,30 horas, hasta recibir el citado informe, momento en el que se reanudará la misma al objeto de, en primer lugar, admitir a la proposición presentada, en caso de cumplir lo exigido en el PPT, o, en caso, contrario, excluirla, y, en caso de ser admitida, evaluarla y clasificarla según los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP y, en su caso, elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

A las 10,30 horas del día 11 de septiembre de 2026 se reanuda la segunda sesión de la Mesa de Contratación, una vez recibido el informe sobre cumplimiento de lo exigido en el PPT que rige la presente contratación elaborado por el Investigador Principal y responsable del contrato.

La Secretaria muestra en pantalla el informe técnico recibido, el cual se incorpora al expediente y se da por reproducido, observándose que la oferta presentada cumple todas las especificaciones técnicas exigidas en el PPT que rige la presente contratación, por lo que se acuerda admitirla al procedimiento.

A continuación, se procede a evaluar y clasificar la proposición de ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 58 puntos (6 correspondientes al Criterio 1; 20 correspondientes al Criterio 2; 18 correspondientes al Criterio 3; 0 correspondientes al Criterio 4; 10 correspondientes al Criterio 5 y 4 correspondientes al Criterio 6).

El Vocal Interventor informa que la oferta evaluada no se encuentra incursa en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el citado apartado J del PCAP.

A la vista de lo cual, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 11 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está financiada por la convocatoria correspondiente a 2024 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico del Subprograma Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, y está cofinanciada por el Gobierno de Aragón, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Programa Operativo 2021-2027), por la Agencia Estatal de Investigación, IVA excluido, así como por la Universidad de Zaragoza, con el siguiente régimen de financiación:

GOBIERNO DE ARAGON	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES / UNIÓN EUROPEA / AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN			Universidad Zaragoza	Universidad Zaragoza
206.000,00 €		164.800,00 €	41.200,00 €	Max. 35.912,34 €	94.061,59 € (IVA)

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a716503bfd5e06b

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 11-09-2026 13:59:54

Firmado por: MARÍA DE LA PALOMA APELLÁNIZ GÓMEZ
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 14-09-2026 09:46:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do